



**SEGOVIA**

Servicio de Cultura  
cultura@segovia.es

## **BASES MUESTRA DE VILLANCICOS "CIUDAD DE SEGOVIA" 2018**

### **PRIMERA.- Objeto**

Las presentes bases regulan las condiciones de participación en la Muestra de Villancicos "Ciudad de Segovia" que tendrá lugar el **jueves, 20 de Diciembre de 2018, en la Iglesia de San Frutos, a partir de las 20:00 horas.**

### **SEGUNDA.- Destinatarios**

Podrán tomar parte de la Muestra de Villancicos todos aquellos grupos no profesionales de la ciudad de Segovia que lo deseen, hasta un número máximo de doce. A éstos se añadirá el Coro de la Parroquia de San Frutos, al que se invita anualmente por ser sede de esta Muestra de Villancicos.

El número mínimo de integrantes por grupo será de quince y el máximo de cuarenta. (En ambos casos, excluido el director o directora).

Se entenderá por grupo no profesional aquel que no tenga editado ningún disco ni celebre habitualmente conciertos o recitales por los que perciba algún tipo de remuneración.

### **TERCERA.- Villancicos.**

Cada grupo presentará a la Muestra dos villancicos, tradicionales o de nueva creación, con el acompañamiento musical que considere oportuno.

La duración de cada villancico no sobrepasará los tres minutos y medio.

En caso de utilización de instrumentos electrónicos, será a cargo del grupo su aportación e instalación.

### **CUARTA.- Categorías y orden de actuación de grupos**

A fin de determinar el orden de actuación de los grupos, se establecen dos categorías:

Categoría A: Grupos en los que la edad media de los componentes no supere los quince años. Estos grupos actuarán en primer lugar.

Categoría B: Grupos en los que la edad media de los componentes sea superior a los quince años de edad.

Atendiendo a estas categorías, el orden de actuación será establecido por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia.



### **QUINTA.- Inscripciones y selección de participantes**

La selección de participantes se realizará por riguroso orden de inscripción. Las inscripciones para participar en la Muestra de Villancicos se deberán presentar a través de los siguientes registros:

- Registro General, sito en Plaza Mayor 1
- Registro Auxiliar, sito en Carretera Palazuelos nº 7 (Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios).

También podrá presentarse a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o a través de los medios que establece la legislación vigente.

El **plazo de inscripción** para participar en la Muestra de Villancicos estará abierto del **13 al 18 de diciembre**, ambos días incluidos.

Debido a que los grupos serán seleccionados por riguroso orden de inscripción, no se admitirán inscripciones presenciales en Cultura, ni por teléfono ni por correo electrónico.

### **SEXTA.- Gratificación de los grupos por su participación en la Muestra**

Cada grupo participante percibirá una gratificación de 150,00.- € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que serán entregados en acto público.

### **SEPTIMA.- Grabación de la Muestra.**

La actuación de los distintos grupos participantes podrá ser grabada por este Ayuntamiento, pudiendo ser editada posteriormente.

El Ayuntamiento se reserva los derechos que pudieran surgir de dicha publicación, así como la selección de las canciones que la integren. La participación en la Muestra supone la autorización implícita para que sea grabada la actuación del grupo inscrito.

### **OCTAVA.- Publicidad**

La presente convocatoria estará a disposición de las personas interesadas en las Dependencias de la Concejalía de Cultura (C/ Judería Vieja, 12), en las páginas web [www.segovia.es](http://www.segovia.es) y [segoviaculturahabitada.es](http://segoviaculturahabitada.es).

### **NOVENA.- Interpretación de las Bases**

El Ayuntamiento se reserva el derecho de interpretación de las presentes Bases y la resolución de los casos no contemplados en las mismas, de acuerdo con su mejor criterio.

La participación en la muestra implica la total aceptación de las presentes bases.